



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Exp-UNC: 0007938/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Carolina Eugenia GARRO DE LA COLINA (Mat. 199174600) solicita una segunda prórroga del vencimiento de la regularidad del Practicando Profesional de la carrera de Bioquímica;

ATENCIÓN:

A las causales invocadas por la alumna;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2/5

A lo informado por los profesores del Practicando Profesional de la carrera de Bioquímica, fs. 6;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 7;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar, con carácter excepcional, la validez del Practicando Profesional de la carrera de Bioquímica, a la alumna Carolina Eugenia GARRO DE LA COLINA (Mat. 199174600), de acuerdo a lo manifestado por el profesor de la asignatura a fs. 6 para los turnos de exámenes del 06-06-2012, 08-08-2012, 03-10-2012 y 17-12-2012.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº

408

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC